I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO Nº 402

CHIGUAYANTE, 23 FEB. 2012

VISTOS: Convenio de Comodato entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Junta de Vecinos número 5-B La Ribera –Las Violetas de fecha 02 de febrero de 2012, suscrito por el Alcalde(S) don Cristóbal Moreno Chávez y la señora Juana Villavicencio Villavicencio, Presidenta de la mencionada Junta de Vecinos, respectivamente; el Acuerdo del Concejo Municipal Nº 79-33-2011, de fecha 03 de noviembre de 2011, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratifícase el Convenio de Comodato entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Junta de Vecinos número 5-B La Ribera –Las Violetas de fecha 02 de febrero de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL
PAOLA PEÑA VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE
CRISTÓBAL MORENO CHÁVEZ
ALCALDE(S)

CMCH/PPV/jpj
Distribución:
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Junta de Vecinos N° 5-B La Ribera- Las Violetas
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 11:00
FIRMA: 23/02/12